F:\018 GESTIÓN SERVICIO\LOGOS\logo alas.png

**Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial-Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la fauna y flora**

**(R.D. 167/1996)**

**Propuesta de inclusión en el CVEA de *Onychogomphus costae* Sélys, 1885 en la categoría de “VULNERABLE (VU)”**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre científico** | *Onychogomphus costae* Sélys, 1885    Foto: Iñaki Mezquita | | | |
| **Nombre vulgar euskera**  **Nombre vulgar castellano** |  | | | |
| **Posición taxonómica** | Reino:  Filo:  Subfilo:  Clase:  Orden:  Infraorden:  Familia:  Género:  Especie: | | Animalia  Arthropoda  Hexapoda  Insecta  Odonata  Anisoptera  Gomphidae  *Onychogomphus*  *Onychogomphus costae* | |
| **Observaciones taxonómicas** | Sinonimia: *Paragomphus costae* | | | |
| **Propuesta** | Se propone la inclusión de la especie *Onychogomphus costae* Sélys, 1885 en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas en la categoría de “VULNERABLE (VU)”. | | | |
| **Responsable de la propuesta** | Departamento de Entomología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. | | | |
| **Expertos o Instituciones que apoyan la propuesta** | Departamento de Entomología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. | | | |
| **Breve resumen de la propuesta y los criterios que la avalan** | *Onychogomphus costae* está restringida en el País Vasco al curso del río Ebro en su paso por la Rioja Alavesa, teniendo además una información escasa (11 registros entre los años 2009 y 2017).  Las tendencias de la especie en esta zona nos indican que su área de distribución se encuentra en declive (-50%), si bien las poblaciones que están asentadas parecen haber aumentado en los últimos años (+181%).  El declive del área de distribución de la especie, siendo esta tan restringida geográficamente en el País Vasco, promueve su inclusión en la categoría de VULNERABLE para el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. | | | |
| **Aplicación de los Criterios Orientadores de catalogación (resolución 6 marzo 2017) (BOE nº 65, 17/03/2017)** | Se propone la inclusión de la especie *Onychogomphus costae* en la categoría de **VULNERABLE (VU)** en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, atendiendo a la reducción que muestra del 50% en su distribución poblacional en los últimos 10 años. | | | |
| **Situación legal y de conservación** | EN PELIGRO (EN) a nivel regional, europeo y mundial (IUCN – Boudot & Kalkman, 2015).  VULNERABLE (VU) en España (Ocharan et al., 2011; Verdú et al., 2011).  RARA en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, según ORDEN de 18 de junio de 2013. | | | |
| **Área de distribución. Evolución** | **Número de cuadrículas UTM 10x10 km1 en los últimos diez años:**   * **CAPV: 3.** * **Región Atlántica: no citada.** * **Región Mediterránea: 2.** * **Dentro de espacios Red Natura 2000: 2.** * **Fuera de espacios Red Natura 2000: 3.**   1La ausencia de registros a precisión 1x1 km, unido al hecho de que algunas cuadrículas 10x10 km tienen regiones de distinta índole, hace que las sumas de distintas áreas no equivalgan al total de la CAPV. Del mismo modo, la falta de precisión puede originar una sobreestimación de los registros que quedan fuera de RN2000 respecto a los que quedan claramente dentro.  El área de distribución de *Onychogomphus costae* se restringe a la parte más occidental del Mediterráneo (Boudot & Kalkman, 2015), concretamente la mitad sur-sudeste de la Península Ibérica y el extremo noroeste de África (Gainzarain, 2018). En la Península Ibérica presenta una distribución mediterránea muy fragmentada que asciende por el valle del Ebro hasta alcanzar el extremo sur de la provincia de Araba/Álava (Gainzarain, 2018; Ocharan et al., 2011).  En Araba/Álava su distribución se limita al curso del río Ebro en la Rioja Alavesa, en la que apenas se tienen 11 registros entre los años 2009 y 2017.  Las tendencias de su amplitud geográfica muestran una recesión de la especie en los distintos niveles regionales analizados (-50% tanto en la CAPV como en la región Mediterránea) Al ser una especie típicamente mediterránea y con una distribución tan meridional en la CAPV, no se dispone de datos de localización en la vertiente Atlántica.  No hay tampoco registros suficientes dentro de RN2000 como para calcular tendencias, pero en espacios fuera de RN2000 se observa un declive en el área de ocupación del -100%. Sin embargo, hay que analizar este resultado desde la perspectiva de que se tienen pocos datos y que en muchas ocasiones son incompletos, lo que puede dar lugar a una sobreestimación de los registros que quedan fuera de RN2000 respecto a los que quedan claramente dentro tal como se explica al inicio de este apartado. Además, la distribución de la especie, según Gainzarain (2018), se limita al paso del río Ebro por la Rioja Alavesa, con lo que es muy probable que se trate de falta de información y no de un declive real de la especie fuera de RN2000.  A la vista de los resultados obtenidos en las tendencias y la restringida distribución de la especie, se concluye que su situación en la CAPV es desfavorable.    **Figura 1.** Área de distribución de *Onychogomphus costae* en el País Vasco. Los datos aparecen agrupados por intervalo temporal: últimos 5 años (2014-2018; abajo a la izquierda), los 5 años anteriores (2009-2013; arriba a la derecha) y los registros anteriores a 2009 (arriba a la izquierda). Las comparaciones temporales se obtienen mediante balances del número de cuadrículas en los que hay datos comparables en distintos intervalos para minimizar el sesgo de mayor esfuerzo de muestreo en los últimos años, que hace parecer que aumenta el área de distribución. | | | |
| **Tamaño de población. Evolución** | **Número de cuadrículas UTM 1x1 km en los últimos 10 años:**   * **CAPV: 4.** * **Región Atlántica: no citada.** * **Región Mediterránea: 4.** * **Dentro de espacios Red Natura 2000: 3.** * **Fuera de espacios Red Natura 2000: 1.**   La información del tamaño y extensión de las poblaciones ibéricas es muy limitada (Boudot & Kalkman, 2015), situación que se repite en el País Vasco (solo 8 registros con indicación de número de individuos observados). Con esta información de partida, las tendencias halladas han de tomarse de forma orientativa y no definitoria.  Las tendencias poblacionales indican un aumento considerable de las mismas tanto a nivel de la Comunidad Autónoma (181%) como en la región Mediterránea (181%) y espacios dentro de RN2000 (852%). En este sentido, estos datos presuponen una situación favorable de la especie en la zona.  Destacar que, al igual que en el apartado anterior, la tendencia en espacios fuera de RN2000 resulta negativa (-100%), lo cual puede deberse a la falta de información (en cuanto a número de registros y compleción de los mismos). | | | |
| **Descripción del hábitat** | El hábitat preferente son ríos caudalosos con sedimentos finos en su lecho, en ambientes áridos o semi-áridos con zonas de vegetación herbácea seca para madurar y alimentarse (Boudot & Kalkman, 2015; Gainzarain, 2018; Ocharan et al., 2011).  Esto coincide con los hallazgos en País Vasco, donde se ha encontrado en varios puntos del río Ebro, río caudaloso y meandriforme, posada en herbazales o en la tierra desnuda de viñedos o caminos (Gainzarain, 2018). | | | |
| **Biología y ecología de la especie** | El periodo de vuelo de los adultos en España no es muy conocido (Ocharan et al., 2011), si bien en Araba/Álava ha sido observada en los meses estivales (junio a agosto).  No se conoce bien el desarrollo larvario ni su duración, aunque sí se sabe que los adultos se apartan a campos de herbáceas secas para madurar y cazar (Gainzarain, 2018; Ocharan et al., 2011). Allí se mimetizan gracias a su coloración corporal (Galliani et al., 2017; Ocharan et al., 2011). | | | |
| **Factores de amenaza** | **CÓDIGO** | **AMENAZA** | | **VIGENCIA** |
| A04 | Pastoreo | | SI |
| A07 | Uso de biocidas, hormonas y productos químicos. | | SI |
| A08 | Uso de fertilizantes | | SI |
| A09 | Regadío | | SI |
| D01 | Carreteras, caminos y vías de tren. | | SI |
| D06 | Otras formas de transporte y comunicaciones | | SI |
| E02 | Urbanización, desarrollo residencial y comercial. Áreas industriales o comerciales. | | SI |
| G01 | Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas. | | SI |
| G05 | Otras molestias e intrusiones humanas. | | SI |
| H01 | Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina o salobre). | | SI |
| I01 | Especies invasoras y especies alóctonas | | SI |
| J02 | Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas | | SI |
| J03 | Otras alteraciones de los ecosistemas | | SI |
| M01 | Cambio climático. Cambios en las condiciones abióticas. | | SI |
| M02 | Cambio climático. Cambios en las condiciones bióticas. | | SI |
| **Medidas de conservación** | Se toma como referencia la lista de medidas de conservación de la Directiva Hábitats, actualizada a fecha de 07/05/2018. (<http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17>): | | | |
| **CÓDIGO** | **MEDIDA** | | |
| CA05 | Adaptación de usos pastoriles y ganaderos | | |
| CA09 | Control del uso de fertilizantes y químicos en la producción agrícola y ganadera. | | |
| CA10 | Reducción/eliminación de vertidos derivados de la producción agrícola y ganadera a las aguas superficiales. | | |
| CB09 | Control del uso de fertilizantes, encalado y control de plagas en la producción forestal. | | |
| CE01 | Reducción del impacto de las operaciones de transporte y su infraestructura. | | |
| CF02 | Restauración de hábitats afectados por actividades, operaciones y/o infraestructuras residenciales, comerciales, industriales y recreacionales. | | |
| CF04 | Reducción/eliminación de la contaminación de aguas superficiales debido a actividades, operaciones y/o infraestructuras residenciales, comerciales, industriales y recreacionales. | | |
| CI02 | Gestión y erradicación de especies invasoras | | |
| CJ02 | Reducción de impactos de los cambios en las condiciones hidráulicas. | | |
| CN02 | Mejora de la conectividad entre hábitats | | |
| CN01 | Adoptar medidas de mitigación del cambio climático. | | |
| CN02 | Adoptar medidas de adaptación al cambio climático. | | |
| Otras medidas contempladas en otros documentos de gestión y legislación para la odonatofauna en general también favorecerían a esta especie. | | | |
| **Otra información de interés** |  | | | |
| **Referencias bibliográficas** | Boudot, J-P. & Kalkman, V.J. (Eds.). 2015. *Atlas of the European dragonflies and damselflies*. KNNV publishing, the Netherlands.  Gainzarain, J.A. 2018. *Atlas de las libélulas de Álava.* Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.  Galliani, C., Scherini, R. & Piglia, A. 2017. Dragonflies and damselflies of Europe. WBA Handbooks 7, Verona: 1-352.  IUCN Standards and Petitions Subcommittee. 2016. *Guidelines for using the IUCN Red List Categories and Criteria*. Version 12. Prepared by the Standards and Petitions Subcommittee. Downloadable from: <http://www.iucnredlist.org/documents/RedListGuidelines.pdf>.  Kalkman, V.J., Boudot, J.-P., Bernard, R., Conze, K.-J., De Knijf, G., Dyatlova, E., Ferreira, S., Jović, M., Ott, J., Riservato, E. & Sahlén, G. 2010. European Red List of Dragonflies. Luxembourg: Publications Office of the European Union.  Ocharan, F.J., Torralba-Burrial, A., Cano-Villegas, F.J., Outomuro-Priede, D., Azpilicueta-Amorín, M. & Cordero-Rivera, A. 2011. *Onychogomphus costae* Sélys, 1885. En: Verdú, J.R., Numa, C. & Galante, E. (Eds.). 2011b. *Atlas y Libro Rojo de los Invertebrados Amenazados de España (Especies Vulnerables)*. Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid. Pags. 570-581. | | | |
| **Información digital adjunta** | Imágenes en JPEG: Figura 1.  Base de datos con las citas de la especie: “*BaseDatos – Onychogomphus costae.xlsx*”, incorporada al SINE | | | |